

MENDOZA, 22 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4144/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Manuel ARGUMEDO VALLESI a la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Manuel ARGUMEDO VALLESI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Manuel ARGUMEDO VALLESI (Registro N° 22.503 - D.N.I. N° 35.511.985) en la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 323/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

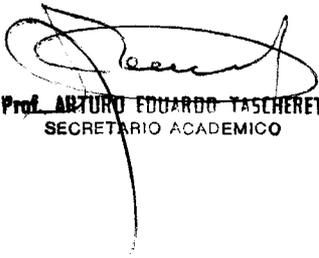
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **84**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO